

## •• **Votamos la papeleta blanca por SI al voto epistolar**

Por Eduardo Mernies

El 25 de octubre, junto a la elección del futuro gobierno, se plebiscita la anulación de la ley de Impunidad y también la habilitación del voto epistolar de los uruguayos residentes en el exterior.

La Constitución no prohíbe a los orientales votar por el mero hecho de no encontrarse en el país en la fecha de las elecciones.

Sin embargo, la interpretación de las leyes ha llevado a que solamente los uruguayos que, estando transitoria o permanentemente fuera del país, deban venir para cumplir con su obligación, que también es un derecho.

Es así que únicamente aquellos que tienen medios económicos y tiempo, puedan decidir quiénes serán los gobernantes de su Patria.

Por ello, a iniciativa del Frente Amplio, el Poder Legislativo aprueba en la Asamblea General, someter a plebiscito la reforma del artículo 77 de la Constitución, para institucionalizar el voto de los uruguayos en el exterior.

Durante los últimos cuarenta años (dictadura militar mediante, exilio político y económico) centenares de miles de compatriotas han debido emigrar, la mayoría en búsqueda de oportunidades que aquí no encontraban.

***Con el gobierno del Frente Amplio, esa realidad comienza a revertirse, abriendo nuevas oportunidades de más y mejor empleo, sin embargo no podemos desconocer la situación ya generada por décadas.***

A lo largo y ancho de todo el mundo, el Departamento 20 está presente. Esos uruguayos, tan lejos pero tan cerca, mantienen estrechos vínculos con quienes tenemos la suerte de estar viviendo en este territorio (vínculos familiares, económicos, políticos, culturales y sociales), los cuales se han comprobado en cada oportunidad en que fueran convocados, por ejemplo a través de la solidaridad, reafirmando ese sentir típicamente uruguayo.

***Nos consta también la participación activa de uruguayos en el exterior, sea en lo individual, desde el aporte académico o científico, o en lo colectivo, organizando colectividades en distintos países, reafirmando el vínculo con sus raíces, y el compromiso con un proyecto político para un Uruguay sin exclusiones.***

El reencuentro de los uruguayos es una reivindicación histórica, no exclusiva de la izquierda, pero sí muy sentida por los frenteamplistas.

Así lo demuestra nuestro programa de gobierno del 2004, las acciones impulsadas durante este periodo de gestión, y la reafirmación a través de la nueva propuesta programática, con lo que falta y que VAMOS a hacer.

Entonces, ***la consagración del voto epistolar para los uruguayos en el exterior constituye un avance sustancial, en ese proceso de reencuentro e integración.***

